

Sevilla), concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Liquidación: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud, o en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana (41071 - Sevilla).

Núm. expte.: 0472411861542.

Interesado: Don Mariano Baleriola Salvo.

DNI: 28513560T.

Último domicilio: Avda. Reina Mercedes, 63 6B (41012, Sevilla).

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 29/05, por importe de 345,00 euros.

Núm. expte.: 0472411887835.

Interesado: Asociación Médicos sin título homologable en la Unión Europea.

NIF: G81591117.

Último domicilio: C/ Villanueva, 11 (28001, Madrid).

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 9125/04, por importe de 660,00 euros.

Sevilla, 17 de septiembre de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificación de acto administrativo relativo a expediente de liquidación efectuado por la Dirección Económico Administrativa del Hospital SAS de Jerez de la Frontera en Cádiz.

Notificación relativa a procedimiento de liquidación tramitada por la Unidad de Facturación del Hospital SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital del SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz, Unidad de Facturación, sito en Ctra. de Circunvalación, s/n, de Jerez de la Frontera de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante la Unidad de Facturación.

Núm. Expte.: 0472111978541.

Interesado: José Wilmar Gómez Betancur.

DNI: X8943881D.

Último domicilio: C/ Enrique de las Marinas, 3, 3, 11003, Cádiz.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 144,24 euros.

Sevilla, 17 de septiembre de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados la Resolución de 15 de septiembre de 2009, que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 5/07.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 15 de septiembre de 2009, por el que se acuerda notificar a todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, la Resolución de 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por la que se levanta la suspensión provisional del expediente administrativo núm. 5/07 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la UTF de Granada. Resolución.

Granada, 15 de septiembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Almería Servicio de Vivienda, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, planta 6.ª, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Almería, 16 de septiembre de 2009.- El Delegado, P.A., el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.